



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Administración

175992

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027"

Lima,

04 OCT. 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 534-2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ADM-E.PAT**

Señor (a)

**Directores**

Instituciones Educativas, CEBES, CETPROS

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. -

Asunto : Informar la situación de Trabajadores de Servicio III (Guardianía)

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro para comunicarle que esta Unidad de Gestión Educativa Local, a través del Equipo de Patrimonio del Área de Administración, se encuentra realizando la verificación de la situación del saneamiento físico legal de las Instituciones Educativas, así como del uso de los ambientes o infraestructura de las mismas destinadas al servicio educativo.

Respecto a ello, se requiere remita a la brevedad la información, referida a la situación del ambiente que vienen ocupando los Trabajadores de Servicio III, que se desempeñan en el puesto de Guardianía, para tener un registro documentado, del uso de tales ambientes que no están destinados para vivienda familiar o para algún provecho personal de ningún trabajador del plantel. En tal sentido, deberá precisarnos, si existe algún conflicto sobre derechos de posesión del ambiente que ocupan, si permanecen en el horario de trabajo que les corresponde, o de cualquier otro conflicto relacionado al inmueble.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que le brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



*Handwritten signature in blue ink*

**MARIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
RÍMAC

